

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.130/2019

Por Resolución de Alcaldía nº 1200/2019, de 26 de junio, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose celebrado elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido, el día 15 de junio de 2019, a la constitución del nuevo Ayuntamiento, procede adoptar los acuerdos pertinentes a fin de dotar al mismo de la organización necesaria para su funcionamiento.

En base a lo anterior, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a los siguientes Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Antonio Cosano Cabello.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan Delgado Alberca.
- Tercer Teniente de Alcalde: Doña M^a Josefa Ortiz Prieto.
- Cuarta Teniente de Alcalde: Doña M^a Carmen Zurera Maestre.
- Quinto Teniente de Alcalde: Don Antonio Maestre Ballesteros.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Aguilar de la Frontera, 27 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.